MODIFICACION No.04 CONTRATO No. CM-332-2022 CELEBRADO ENTRE EL CLUB MILITAR Y EDILBERTO DAZA GUERRERO con NIT 1711923

Las partes contratantes acuerdan celebrar la presente modificación del contrato No. CM-332-2022, previas las siguientes consideraciones.

1. Que el día 03 de noviembre del 2022, se perfecciono el contrato No. CM-332- 2022 el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE VÍVERES PULPA DE FRUTA, CHARCUTERÍA, HELADO, QUESOS Y LÁCTEOS, EMPANADAS, TAMALES, ENVUELTOS, LECHONA, PRECOCIDOS Y SNACKS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR LOTE 4".

2. Que con memorando con fecha del 24 de enero del 2023 EDILBERTO DAZA GUERRERO con NIT 1711923 mediante documento *asunto:* Solicitud Ajuste de Precios Contrato CM-332-2022, referente al ajuste de precios estipulados según el IPC como se enuncia en la cláusula 4 de la minuta contractual CM-332-2022.

3. Que teniendo en cuenta la contestación dada por el Club Militar, se comunica al contratista EDILBERTO DAZA GUERRERO con NIT 1711923 la aceptación del incremento del IPC por 13.12%.

4. Que el fundamento de la anterior solicitud se basa en la nota 1 Reajuste de precios de la cláusula 4 del contrato en mención la cual reza lo siguiente: Nota 1 REAJUSTE DE PRECIOS: el contratista podrá solicitar por única vez durante la ejecución del contrato revisión de los precios de acuerdo con el IPC de la vigencia 2022 y adicional la aceptación del contratista mediante oficio de fecha 31 de enero de 2023 en el cual aprueban el ajuste de precios del lote 4 cabe resaltar que dicho ajuste será hasta por el aumento del 13,12% según el boletín del DANE emitido el 05 de enero del presente año.

5. Que con oficio del 31 de enero del 2023 la asesora económica emite concepto favorable con la relación de valores según corresponde a cada uno se los lotes con el ajuste solicitado.

6. Que conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, articulo 14 y 40 las Entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de voluntad; facultad que permite que los contratos estatales puedan ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad, en aras del cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Por tanto, la modificación se rige por:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar clausula VALOR DEL CONTRATO Se adiciona para la vigencia 2022 la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) para un total de TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($385.000.000), incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

Nota 1 REAJUSTE DE PRECIOS: el contratista podrá solicitar por única vez durante la ejecución del

contrato revisión de los precios de acuerdo con el IPC anual de la vigencia 2022.

El valor del contrato a suscribir será hasta la totalidad del presupuesto, y se ejecutará conforme los valores unitarios propuestos por el adjudicatario en la plataforma SECOP II conforme a la siguiente tabla de precios:

LOTE 4 QUESOS Y LACTEOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	IPC	VALOR IPC	PRECIOO INDEXADO
1	ALIMENTO LACTEO FERMENTADO CON DULCE DE FRUTAS DUO PACK X 140 GR.	UN	1	$ 3.040,00	13,12%	$ 398,85	$ 3.438,85
2	AREQUIPE GALON X 5.000 GRS.	UN	1	$ 79.900,00	13,12%	$ 10.482,88	$ 90.382,88
3	AREQUIPE X 50 GRAMOS	UN	1	$ 1.340,00	13,12%	$ 175,81	$ 1.515,81
4	AVENA VASO NATURAL. 250 GRS.	UN	1	$ 2.923,00	13,12%	$ 383,50	$ 3.306,50
5	GELATINA. SABORES SURTIDOS VASO X 108 GRS	UN	1	$ 1.990,00	13,12%	$ 261,09	$ 2.251,09
6	KUMIS ENTERO VASO X 200 GRS.	UN	1	$ 2.895,00	13,12%	$ 379,82	$ 3.274,82
7	LECHE EN CAJA SABORES SURTIDOS CAJA X 200 ML.	UN	1	$ 2.720,00	13,12%	$ 356,86	$ 3.076,86
8	MANTEQUILLA PREEMPACADA PESO UNIDAD 10 GRS. CAJA X 42 UNIDADES	UN	1	$ 28.150,00	13,12%	$ 3.693,28	$ 31.843,28
9	MANTEQUILLA SIN SAL	UN	1	$ 26.440,00	13,12%	$ 3.468,93	$ 29.908,93
10	MERMELADA PREEMPACADA PESO UNIDAD 15 GRS. CAJA X 60 UNIDADES	UN	1	$ 24.260,00	13,12%	$ 3.182,91	$ 27.442,91
11	QUESO AZUL BLOQUE X 1000 GRAMOS	UN	1	$ 95.000,00	13,12%	$ 12.464,00	$ 107.464,00
12	QUESO BONCHIZ X 2.7 KG.	UN	1	$ 71.000,00	13,12%	$ 9.315,20	$ 80.315,20
13	QUESO BRIE X 135 GRS	UN	1	$ 64.000,00	13,12%	$ 8.396,80	$ 72.396,80
14	QUESO CAMEMBERT X 120 GRS.	UN	1	$ 78.000,00	13,12%	$ 10.233,60	$ 88.233,60
15	QUESO CAMPESINO BLOQUE X 1000 GRAMOS	UN	1	$ 31.500,00	13,12%	$ 4.132,80	$ 35.632,80
16	QUESO DOBLE CREMA BLOQUE X 1000 GRAMOS	UN	1	$ 28.900,00	13,12%	$ 3.791,68	$ 32.691,68
17	QUESO DOBLE CREMA TAJADO X 1000 GRAMOS	UN	1	$ 29.100,00	13,12%	$ 3.817,92	$ 32.917,92
18	QUESO CREMA PARA UNTAR TARRO X 380- 400 GRAMOS	UN	1	$ 9.580,00	13,12%	$ 1.256,90	$ 10.836,90
19	QUESO EMMENTAL X 1000 GRAMOS	UN	1	$ 65.000,00	13,12%	$ 8.528,00	$ 73.528,00
20	QUESO GRUYERE X 200-250 GRAMOS	UN	1	$ 64.000,00	13,12%	$ 8.396,80	$ 72.396,80

21	QUESO HOLANDES BOLA X 450 GRS.	UN	1	$ 36.000,00	13,12%	$ 4.723,20	$ 40.723,20
22	QUESO MOZARELLA BLOQUE X 1000 GRAMOS	UN	1	$ 32.700,00	13,12%	$ 4.290,24	$ 36.990,24
23	QUESO MOZARELLA TAJADO X 250 GRAMOS	UN	1	$ 35.650,00	13,12%	$ 4.677,28	$ 40.327,28
24	QUESO PARMESANO RALLADO	UN	1	$ 75.200,00	13,12%	$ 9.866,24	$ 85.066,24
25	QUESO SABANA X 500 GRS.	UN	1	$ 30.000,00	13,12%	$ 3.936,00	$ 33.936,00
26	QUESO TILSIT AHUMADO	UN	1	$ 37.000,00	13,12%	$ 4.854,40	$ 41.854,40
27	QUESO TILSIT NATURAL	UN	1	$ 37.000,00	13,12%	$ 4.854,40	$ 41.854,40
28	YOGURT CON CEREAL SURTIDO VASO X 180 GRS.	UN	1	$ 3.437,00	13,12%	$ 450,93	$ 3.887,93
29	YOGURT CON FIBRA Y PROBIOTICOS SABORES SURTIDOS VASO X 200 GRS.	UN	1	$ 3.300,00	13,12%	$ 432,96	$ 3.732,96
30	YOGURT EN BOLSA SABORES SURTIDOS X 1000 ML	UN	1	$ 12.200,00	13,12%	$ 1.600,64	$ 13.800,64
31	YOGURT LIGHT SABORES SURTIDOS VASO X 180 GRS	UN	1	$ 3.010,00	13,12%	$ 394,91	$ 3.404,91
32	YOGURT SABORES SURTIDOS BOTELLA X 1750 GRS	UN	1	$ 18.000,00	13,12%	$ 2.361,60	$ 20.361,60
33	YOGURT SABORES SURTIDOS VASO X 200 GRS	UN	1	$ 3.290,00	13,12%	$ 431,65	$ 3.721,65
34	CREMA DE LECHE UHT BOLSA X 1.1 LTRS	UN	1	$ 17.000,00	13,12%	$ 2.230,40	$ 19.230,40
35	CUAJADA ARTESANAL CANASTILLA X 2 KLS	UN	1	$ 31.200,00	13,12%	$ 4.093,44	$ 35.293,44
36	LECHE DESLACTOSADA X 1100 ML. BOLSAMULTIPACK X 6 UNIDADES X 1100 ML.	UN	1	$ 33.500,00	13,12%	$ 4.395,20	$ 37.895,20
37	LECHE ENTERA X 1100 ML. BOLSAMULTIPACK X 6 UNIDADES X 1100 ML.	N	1	$ 30.700,00	13,12%	$ 4.027,84	$ 34.727,84
38	SUERO COSTEÑO X 1000 GRAMOS	UN	1	$ 13.500,00	13,12%	$ 1.771,20	$ 15.271,20
39	QUESO COSTEÑO X500 GRAMOS	UN	1	$ 11.000,00	13,12%	$ 1.443,20	$ 12.443,20
40	QUESO PAIPA X 500 GRAMOS	UN	1	$ 31.000,00	13,12%	$ 4.067,20	$ 35.067,20
41	QUESO BURRATA X 480 GR	UN	1	$ 36.000,00	13,12%	$ 4.723,20	$ 40.723,20
42	QUESO GOUDA X 450 GR	UN	1	$ 34.000,00	13,12%	$ 4.460,80	$ 38.460,80
43	QUESO MANCHEGO X 200 GR	UN	1	$ 38.000,00	13,12%	$ 4.985,60	$ 42.985,60
44	QUESO DE CABRA	UN	1	$ 115.000,00	13,12%	$ 15.088,00	$ 130.088,00
45	YOGURT GRIEGO	UN	1	$ 27.500,00	13,12%	$ 3.608,00	$ 31.108,00

CLAUSULA SEGUNDA: La demás clausulas y estipulaciones contenidas en el Contrato MC-332-2022 continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.

CLAUSULA TERCERA: Hacen parte de la presente modificación al contrato, los siguientes documentos: 1) Solicitud de modificación del contratista. 2) Sustento Económico por parte de la entidad 3) Documento modificatorio.

CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO - El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la PLATAFORMA SECOP II, y para su ejecución se requiere de la modificación de la garantía única y su aprobación, si es necesario.